Señores
ACCIONISTAS
PEÑAHERRERA&ABOGADOS S.A.
Ciudad.-

## De mi consideración:

Ana María Terán Merello, en mi calidad de Gerente General de la compañía PEÑAHERRERA&ABOGADOS S.A., y de conformidad con el Estatuto de la Compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en vuestro conocimiento el alcance al informe correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019.

- En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio, podría indicar que éstos se cumplieron satisfactoriamente. Esperamos que la situación del país proporcione las condiciones necesarias para la puesta en marcha de nuevos proyectos.
- 2. Durante el presente ejercicio económico, los administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- 3. Como es norma y comportamiento de la compañía, durante este ejercicio, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones laborales, administrativas y legales.
- 4. El Estado de Pérdidas y Ganancias de PEÑAHERRERA&ABOGADOS S.A., en el año 2019 arroja cifras positivas como queda reflejado en el balance.
- 5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 se encuentra claramente detallada en los estados financieros adjuntos, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es bueno, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantiene correctamente.
- 6. PEÑAHERRERA&ABOGADOS S.A., en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones en el SRI.
- 7. Con respecto al destino de las utilidades de este periodo gerencia propone destinar la totalidad de la utilidad a la Reserva Facultativa.

8. La compañía PEÑAHERRERA&ABOGADOS S.A. ha cumplido con sus obligaciones que le corresponde de conformidad con Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, así como con los derechos de autor consagrados en la misma Ley.

Atentamente,

Ana María Terán Merello

**Gerente General** 

PEÑAHERRERA&ABOGADOS S.A.